



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000272

USHUAIA, 11 MAYO 2026

VISTO el Expediente MS-E-16101-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) horno eléctrico y treinta (30) pastilleros organizadores semanales, destinados al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 7 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente a la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 29/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 5/26 - 652 (N° de orden 40).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7; BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8 y SPERANZA LEONARDO MARTIN, C.U.I.T. N° 20-26886258-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 82, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 399.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 desistió de la oferta presentada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 5/26 - 652, por la adquisición de un (1) horno eléctrico y treinta (30) pastilleros organizadores semanales, destinados al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 7 de la ciudad de Ushuaia, perteneciente a la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 399.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
ANG
AS

PC COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II que forman parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.


000272

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/26.

M.S.
ANG
1202

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000272

/26.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
SPERANZA LEONARDO MARTIN C.U.I.T. N° 20-26886258-8	N° 1	\$ 114.000,00
BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	N° 2	\$ 285.000,00
TOTAL		\$ 399.000,00

M.S.
ANG
NON

PC COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000272

/26.

ANEXO II

UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	RAF	MONTO
9077	9073	20.000	652	\$ 114.000,00
9077	9073	40.000	652	\$ 285.000,00
TOTAL				\$ 399.000,00

M.S.
ANQ
1-2-2

FC COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. Cordoba
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Ezequiel Zolezzi
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria